

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 184

28 de abril de 2021

Presentada por la señora *García Montes*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 5 aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar sobre el proceso de repartición de dispositivos electrónicos a estudiantes y maestros del sistema de instrucción pública, el proceso de otorgación y reclamación de subsidio otorgado a estudiantes y maestros del Departamento de Educación para el pago de servicio de internet de alta velocidad; y el estado actual de las reclamaciones recibidas en el Departamento de Educación sobre estos asuntos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 5 aprobada el 4 de febrero
2 de 2021, para que lea:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, [**en un término no mayor de noventa (90) días,**
5 **después de aprobada esta Resolución]** *en o antes de finalizar la Primera Sesión*
6 *Ordinaria de la Presente Asamblea Legislativa.*”

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.